

## CONSIDERANDO

- Que el deporte forja el carácter, valor y personalidad de los jóvenes que se esfuerzan con constancia y sacrificio hasta alcanzar las metas propuestas;*
- Que la Selección de Baloncesto de la provincia de Loja, en forma invicta, logró obtener por primera ocasión el título de Campeón Nacional de Básquet Masculino, evento realizado en la ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí;*
- Que el señor **JORGE STEVE DALGO AGUILAR**, deportista integrante de la Selección de Baloncesto de Loja, contribuyó para dejar el nombre de la provincia muy en alto convirtiéndose en ejemplo de la juventud lojana;*
- Que es deber del Congreso Nacional, estimular la superación de los jóvenes deportistas que con orgullo e hidalguía compiten por sus respectivas provincias y por el país; y,*

*En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,*

## ACUERDA

*Felicitar al señor **JORGE STEVE DALGO AGUILAR**, por su invaluable aporte a la Selección de Baloncesto de Loja, Campeón Nacional de Básquet Masculino.*

*La doctora **SOLEDAD AGUIRRE DE RENGEL**, Diputada por la Provincia de Loja, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los ocho días del mes de junio del año dos mil cuatro.*

  
**GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO**  
**PRESIDENTE**

  
**JOHN ARGUDO PESANTEZ**  
**PROSECRETARIO GENERAL**